|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C24/110-S** |
| **29 de agosto de 2024** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| **RESUMEN DE LOS DEBATES** **DE LA** **SESIÓN PLENARIA INAUGURAL** |
| Martes 4 de junio de 2024, de las 09.30 a las 12.40 horas**Presidente**: Sr. F. SAUVAGE (Francia) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Discurso de apertura de la Secretaria General | – |
| 2 | Elección del Presidente y el Vicepresidente del Consejo | – |
| 3 | Alocución del Presidente del Consejo | – |
| 4 | Presidencia y Vicepresidencias de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión | – |
| 5 | Informe de la Secretaria General sobre el estado de la Unión | – |
| 6 | Aprobación del orden del día de la reunión de 2024 del Consejo | [C24/1(Rev.2)](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0001/es) |
| 7 | Atribución de documentos | [C24/DT/1](https://www.itu.int/md/S24-CL-240604-TD-0001/es) |
| 8 | Plan de gestión del tiempo | [C24/DT/2(Rev.3)](https://www.itu.int/md/S24-CL-240604-TD-0002/es) |
| 9 | Cuestiones de organización | – |
| 10 | Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión en 2023-2024 | [C24/35](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0035/es) |
| 11 | Plan Operacional de la Unión para 2025-2028 | [C24/28](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0028/es) |
| 12 | Anuncio del Consejero de Uganda sobre el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-24) | – |

# 1 Discurso de apertura de la Secretaria General

1.1 La Secretaria General da la bienvenida a todos los delegados y declara abierta al reunión de 2024 del Consejo.

# 2 Elección del Presidente y el Vicepresidente del Consejo

2.1 La Secretaria General propone la elección del Sr. Frédéric Sauvage (Francia), Vicepresidente del Consejo en su reunión de 2023 y que ocupa la presidencia a.i. desde la jubilación del Sr. César Martínez (Paraguay) en diciembre de 2023, a la presidencia del Consejo en su reunión de 2024.

2.2 El Sr. Frédéric Sauvage (Francia) es **elegido** Presidente del Consejo por aclamación.

2.3 De acuerdo con los principios de rotación y distribución geográfica equitativa, la vicepresidencia del Consejo debe estar ocupada por un representante de la Región C. Rumania ha presentado la candidatura de la Sra. Cristiana Flutur.

2.4 La Sra. Cristiana Flutur (Rumania) es **elegida** Vicepresidenta del Consejo por aclamación.

# 3 Alocución del Presidente del Consejo

3.1 El Presidente agradece a los presentes la confianza que depositan en él y pronuncia el discurso que puede consultarse en <http://council.itu.int/2024/wp-content/uploads/sites/4/2024/07/C24-Statement-Chair-Council_PLinaug.docx>.

# 4 Presidencia y Vicepresidencias de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión

4.1 La Secretaria General recuerda que el Sr. Dirk-Olivier von der Emden (Suiza) seguirá asumiendo la presidencia de la Comisión Permanente sobre Administración y Gestión (ADM), y que la Sra. Aparajita Sharma (India) y el Sr. Vilem Vesely (República Checa) seguirán siendo los Vicepresidentes de la ADM.

# 5 Informe de la Secretaria General sobre el estado de la Unión

5.1 El discurso de la Secretaria General sobre el estado de la Unión puede consultarse en <https://www.itu.int/en/osg/Pages/Speeches.aspx?ItemID=51>.

# 6 Aprobación del orden del día de la reunión de 2024 del Consejo (Documento [C24/1(Rev.2)](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0001/es))

6.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C24/1(Rev.2), que se **aprueba**.

6.2 Un consejero rogó que, de entre los numerosos temas de importancia del orden del día del Consejo, se ponga un empeño particular en llegar a una decisión sobre el edificio de la Sede de la UIT a lo largo de esta reunión; en llegar a un consenso sobre una Resolución específica de ayuda y asistencia a Palestina en la reconstrucción de su sector de telecomunicaciones, y en el examen CMSI+20 y el establecimiento del Pacto Digital Mundial (PDM) de manera que se eviten duplicaciones y se complementen las operaciones en curso de las Naciones Unidas, garantizando al mismo tiempo que la UIT desempeña el papel protagonista que le corresponde en la implementación de los resultados del PDM.

# 7 Atribución de documentos (Documento [C24/DT/1](https://www.itu.int/md/S24-CL-240604-TD-0001/es))

7.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el Documento C24/DT/1, que se **aprueba**.

# 8 Plan de gestión del tiempo (Documento [C24/DT/2(Rev.3)](https://www.itu.int/md/S24-CL-240604-TD-0002/es))

8.1 La Secretaria de la Plenaria presenta el plan de gestión del tiempo para las reuniones de la Plenaria del Documento C24/DT/2(Rev.3), que se **aprueba**.

8.2 Asimismo presenta el plan de gestión del tiempo para la Comisión ADM, recogido en el Documento C24/DT/3(Rev.3). Ambos planes se irán actualizando a medida que avancen los trabajos del Consejo.

# 9 Cuestiones de organización

9.1 La Secretaria de la Plenaria, tras confirmar el horario de trabajo habitual, indica que se facilitarán servicios de interpretación y traducción de documentos en los seis idiomas oficiales de la Unión. Será posible acceder a todos los documentos a través de la página web del Consejo y de la aplicación C24 Sync. Siguiendo la práctica consuetudinaria, los debates se difundirán por la web en directo. Los debates de la Plenaria y de la Comisión Permanente se presentarán con subtítulos en inglés tanto en sala como en la web.

9.2 Es posible participar a distancia. Los participantes remotos podrán intervenir una vez lo hayan hecho los consejeros presentes en la sala Popov. Sólo los consejeros presentes podrán participar en la toma de decisiones. Los Estados Miembros observadores sólo podrán intervenir una vez en relación con cada punto del orden del día.

9.3 Se recuerda a los participantes que existen unas normas de conducta, integridad y respeto a la diversidad y profesionalidad que, lógicamente, se espera que todos respeten en el marco de los debates, para evitar la discriminación y el acoso. El Código de Conducta para prevenir el acoso, en particular el acoso sexual, en los Eventos del Sistema de las Naciones Unidas se aplica a todas las reuniones de la UIT.

9.4 Se **toma nota** de la información sobre la organización de los trabajos de la reunión de 2024.

# 10 Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión en 2023-2024 (Documento [C24/35](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0035/es))

10.1 El Vicesecretario General presenta el Informe recogido en el Documento C24/35, que, junto con la plataforma web dedicada a la aplicación de las Resoluciones de la Conferencia de Plenipotenciarios y un Informe Power BI basado en los diversos tablones donde se recogen los resultados logrados para cada uno de los objetivos de los Planes Estratégicos, constituye el Informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión. Dado que abarca el periodo comprendido entre mayo de 2023 y abril de 2024, el Informe refleja la terminación del Plan Estratégico para 2020-2023, con los resultados obtenidos para sus 24 objetivos y cinco metas, sirviendo así de base para la adopción de una nueva orientación radical hacia las dos prioridades globales, a saber, la conectividad universal y la transformación digital sostenible, y los 12 objetivos definidos en el Plan para 2024-2027. El objetivo es que paulatinamente el periodo de información se corresponda con el año civil y así armonizarlo con el Informe financiero de la Unión. La gran cantidad de datos que ofrece el Informe es testigo del progreso constante hacia la conectividad universal y la transformación digital sostenible, pero también de la persistencia de algunos problemas. En el Informe se destacan las positivas tendencias y acciones en cuanto a asociaciones, número de Miembros e implementación financiera, y se recogen los trabajos realizados por los tres Sectores.

10.2 Los consejeros expresan su agradecimiento por lo detallado del Informe, alabando en particular el trabajo realizado y la concentración constante en la conectividad universal y la transformación digital sostenible, al tiempo que destacan las esferas en que las actividades de la Unión han logrado avances y que deben proseguirse a fin de superar los retos encontrados: conectividad asequibilidad, cierre de la brecha digital, desarrollo digital inclusivo, reducción de la brecha de género, implicación dela juventud, prácticas digitales sostenibles, normalización de equipos de bajo consumo energético, gestión de residuos-e, reciclaje, economía circular, cambio climático y utilización de nuevas tecnologías, en particular la inteligencia artificial (IA) dentro de un marco ético para la reducción de riesgos. Algunos consejeros dan cuenta de las medidas que están adoptando sus países para lograr la conectividad digital y la sostenibilidad.

10.3 Varios consejeros insisten en la importancia capital de la colaboración y las asociaciones multipartitas y se felicitan del éxito de la iniciativa P2C y demás ideas creativas para fomentar las asociaciones y la innovación a fin de colmar las crecientes necesidades de los Miembros. Dos consejeras dicen que sus administraciones están haciendo lo posible por aumentar la participación de sus reguladores, representantes de la industria e instituciones académicas en la UIT.

10.4 Varios consejeros se felicitan de los resultados de la CMR-23, importantes para la gestión y la utilización del espectro, en particular para los servicios espaciales, en pro de la conectividad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

10.5 Varios consejeros agradecen en particular los esfuerzos que se están invirtiendo en transformar la UIT y hacer que sea adecuada a su propósito. El Consejo mismo tiene un papel que desempeñar a la hora de orientar y supervisar a la UIT a fin de que ésta materialice sus principales prioridades en materia de radiocomunicaciones, normalización y desarrollo de las TIC. La aceleración de las iniciativas de transformación a fin de mejorar los mecanismos de control de la UIT, la transparencia y la ética, así como reforzar su gestión financiera, junto con una decisión clara sobre la Sede de la Unión, contribuirá a dotar a la Unión de todo lo necesario para hacer frente a los retos que puedan surgir en materia de conectividad y transformación digital sostenible.

10.6 Un consejero sugiere que en futuros informes se haga un seguimiento de la evolución del contexto de implementación, se identifiquen más detalladamente los riesgos estratégicos y las medidas paliativas, y se facilite más información sobre cómo los facilitadores contribuyen efectivamente a la implementación del Plan Estratégico.

10.7 En respuesta a la pregunta de un consejero, el Vicesecretario General explica que, dado que el Informe abarca el periodo de transición entre dos Planes Estratégicos, era necesario abordar las prioridades definidas en ambos. A partir del año que viene, no obstante, el Informe anual se dedicará plenamente a las metas estratégicas y prioridades temáticas del Plan Estratégico para 2024-2027. Da las gracias a los consejeros por sus opiniones y sugerencias de mejora, que se tendrán en cuenta, y, en concreto, por su compromiso e implicación en los trabajos de la UIT en general y en su transformación en particular. La necesidad de participar de manera integrada en los procesos mundiales de las Naciones Unidas, incluido el futuro PDM es evidente. En relación con las carencias persistentes identificadas, informa a los consejeros de algunos de los trabajos previstos para el próximo periodo con ejemplos pertinentes.

10.8 Se **aprueba** el Documento C24/35.

# 11 Plan Operacional de la Unión para 2025-2028 (Documento [C24/28](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0028/es))

11.1 El Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRMD) presenta el Documento C23/28, que contiene el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2025-2028 y, en su anexo, un proyecto de Resolución para su aprobación. El proyecto de Plan sigue la estructura de los Planes Estratégico y Financiero para 2024-2027 aprobados por la PP-22 y facilita la siguiente información sobre las cinco prioridades temáticas y los 43 productos: descripción de la prioridad temática; resumen de la asignación de costes para 2025; esbozo de los productos e indicadores de productos; principales factores de riesgo, y contribución de los productos a los costes de 2025 para cada prioridad temática. Los Planes Operacionales del UIT-R y el UIT-D se presentaron, respectivamente, al Grupo Asesor de Radiocomunicaciones y el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Operacional del UIT-T se presentará al Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones a finales de julio.

11.2 Varios consejeros expresaron su agradecimiento por el Plan presentado. Dos consejeros resaltaron la utilidad de la información sobre la asignación de costes a los ODS, reconociendo el papel protagonista de la UIT en el ámbito del desarrollo mundial.

11.3 En respuesta a las preguntas de los consejeros, el Jefe de FRMD dice que las propuestas sobre la utilización del superávit presupuestario de 1,4 millones CHF generado por los ahorros realizados en la aplicación presupuestaria de 2023 gracias a las medidas de eficacia se abordarán al considerar el Documento [C24/19](https://www.itu.int/md/S24-CL-C-0019/es). Los 24 millones CHF de déficit a que se hace referencia representan simplemente un déficit contable que incluye la amortización de gastos, de acuerdo con los nuevos requisitos de información impuestos por las normas contables NICSP. La estructura de costes del § 3.2 del documento es conforme con la metodología de asignación de costes del Acuerdo 535 (C04, modificado C14) del Consejo, en virtud de la cual los costes de personal se asignan a las prioridades y productos sobre la base de un estudios de tiempos. Los costes de los servicios administrativos y de apoyo que la Secretaría General centralizada ofrece a los Sectores se han reasignado a los productos sectoriales, lo que explica la contribución preponderante de la Secretaría General a los costes asignados a las prioridades temáticas. Los Planes Operacionales detallados de los Sectores han sido considerados por los Grupos Asesores respectivos, y en el Plan Operacional cuatrienal renovable se tienen en cuenta los resultados de las Conferencias y Asambleas. El Convenio de la UIT estipula que el Plan Operacional cuatrienal renovable debe abarcar el año siguiente y los tres años restantes. Así, el Plan Operacional del Documento C24/28 contiene la información financiera correspondiente a 2025 y sólo información sobre productos e indicadores de los tres años siguientes.

11.4 El Consejo **aprueba** el Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2025‑2028 y **adopta** la Resolución presentada en el Anexo A al Documento C24/28.

11.5 El Vicesecretario General asegura a los consejeros que la Secretaría tendrá en cuenta sus observaciones y las de los Grupos Asesores. Se pretende aprovechar la oportunidad que ofrecen el nuevo Plan Estratégico y el proceso de transformación, incluida la gestión basada en resultados, para mejorar la claridad y pertinencia de los Planes Operacionales, concentrando el marco de planificación en los resultados y consecuencias a fin de que resulte más útil para el establecimiento de prioridades y la optimización de los recursos.

# 12 Anuncio del consejero de Uganda sobre el Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-24)

12.1 En nombre del Gobierno de Uganda y de la Comisión de Comunicaciones de Uganda (UCC), el consejero de Uganda insta a los Miembros de la UIT a asistir al próximo Simposio Mundial para Organismos Reguladores (GSR-24), que Uganda tiene el honor de acoger en Kampala del 1 al 4 de julio de 2024 y que estará dedicado al tema "Regular para generar impacto". Todos los detalles del evento, que coincide además con el 25º aniversario de la UCC, pueden encontrarse en el sitio web del anfitrión en la dirección: <https://ugandagsr2024.go.ug/>.

La Secretaria General: El Presidente:
D. BOGDAN-MARTIN F. SAUVAGE